



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

13430

Resolución del director general de Innovación y Comunidad Educativa de 23 de noviembre de 2016 por la cual se cita a plazo a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 358/2016

Hechos

La Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE) ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo, actuaciones núm. 358/2016, que se siguen por procedimiento ordinario en la sala contenciosa administrativa núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears contra la Resolución del consejero de Educación y Universidad, de 6 de julio de 2016, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por el señor José Moyano Guzmán, en nombre y representación de la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza, contra la Resolución del director general de Innovación y Comunidad Educativa de 6 de mayo de 2016.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. Artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo, actuaciones núm. 358/2016, que se siguen en la sala contenciosa administrativa núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears con la finalidad que sirva como citación a plazo a las personas interesadas por tal que se puedan personar como demandadas ante este Tribunal en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se las considerará como parte sin que por ello se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.

Palma, 23 de noviembre de 2016

El director general de Innovación y Comunidad Educativa
Jaume Ribas Seguí

